



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



QUINTA SESIÓN JURISDICCIONAL LUNES 10 DE JUNIO DE 2024.

Encontrándonos en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos, estando legalmente constituidos en la Calle Izamal, Supermanzana 39, Manzana 6, Lote 1, del Fraccionamiento los Almendros, con motivo de la convocatoria emitida en términos de los artículos 195, fracción XXXIV y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se procede a dar inicio a la Quinta Sesión Jurisdiccional del Pleno de este Tribunal: -----

ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la Cuarta Sesión Jurisdiccional del Pleno celebrada el trece de mayo de dos mil veinticuatro.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **RECURSOS DE RECLAMACIÓN** que a continuación se enuncian:
 - 5.1 095/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 5.2 100/2023, a cargo de la ponencia de la Primera Sala Unitaria.
 - 5.3 024/2024, a cargo de la ponencia de la Tercera Sala Unitaria.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **RECURSOS DE REVISIÓN** que a continuación se enuncian:
 - 6.1 01/2022, a cargo de la ponencia de la Segunda Sala Unitaria.
 - 6.2 33/2023, y sus acumulados 34/2023 y 35/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 6.3 46/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 6.4 02/2024, a cargo de la ponencia de la Cuarta Sala Unitaria.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **INCIDENTES DE INCOMPETENCIA** que a continuación se enuncian:
 - 7.1 07/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 7.2 08/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 7.3 01/2024, a cargo de la ponencia de la Presidencia.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



8. Calificación de la **EXCITATIVA DE JUSTICIA 001/2024**, relativa al expediente de origen TJA/QR-SU3-026-2020 del índice de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **REAPERTURA DE INSTRUCCIÓN** del expediente TJA/QR-SU3-165-2021-I, del índice de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal.

10. Aprobación del proyecto de cumplimiento de la Ejecutoria de **Amparo Directo número 512/2023**, del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionado al recurso de reclamación **167/2022**, a cargo de la ponencia de la Presidencia de este Tribunal.

11. Clausura de la sesión.

PUNTO 1. (Pase de lista). Conforme a lo que señala el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Magistrado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos procediera al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:05:13 al minuto 00:05:53). -----

PUNTO 2. (Instalación de la sesión y declaración del quórum legal). Conforme a lo que señala el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Magistrado Presidente verificó el quórum legal con la presencia de la totalidad de las y los integrantes del Pleno y declaró instalada la sesión, dando continuidad a la misma. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:05:58 al minuto 00:06:07). -----

PUNTO 3. (Lectura del orden del día y aprobación). El Secretario General de Acuerdos, a solicitud del Magistrado Presidente sometió a consideración de los Magistrados y Magistradas integrantes del Pleno el orden del día de la presente sesión. -----

La Magistrada Isabel Cecilia González Glennie, Titular de la Tercera Sala Unitaria solicita se retire el punto nueve relativo a la **REAPERTURA DE INSTRUCCIÓN** del expediente TJA/QR-SU3-165-2021-I. -----

El Magistrado Presidente, pide al Secretario General de Acuerdos, se realicen las adecuaciones en el punto del orden del día correspondiente, a efecto de atender la solicitud planteada. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:06:09 al 00:09:33). -----

En atención a la solicitud planteada por la Magistrada, se procede a realizar los correspondientes ajustes al orden del día quedando de la siguiente manera:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la Cuarta Sesión Jurisdiccional del Pleno celebrada el trece de mayo de dos mil veinticuatro.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **RECURSOS DE RECLAMACIÓN** que a continuación se enuncian:
 - 5.1 095/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 5.2 100/2023, a cargo de la ponencia de la Primera Sala Unitaria.
 - 5.3 024/2024, a cargo de la ponencia de la Tercera Sala Unitaria.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **RECURSOS DE REVISIÓN** que a continuación se enuncian:
 - 6.1 01/2022, a cargo de la ponencia de la Segunda Sala Unitaria.
 - 6.2 33/2023, y sus acumulados 34/2023 y 35/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 6.3 46/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 6.4 02/2024, a cargo de la ponencia de la Cuarta Sala Unitaria.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los **INCIDENTES DE INCOMPETENCIA** que a continuación se enuncian:
 - 7.1 07/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 7.2 08/2023, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
 - 7.3 01/2024, a cargo de la ponencia de la Presidencia.
8. Calificación de la **EXCITATIVA DE JUSTICIA 001/2024**, relativa al expediente de origen TJA/QR-SU3-026-2020 del índice de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal.
9. Aprobación del proyecto de cumplimiento de la Ejecutoria de **Amparo Directo número 512/2023**, del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionado al recurso de reclamación **167/2022**, a cargo de la ponencia de la Presidencia de este Tribunal.
10. Clausura de la sesión.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



PUNTO 4. Aprobación del proyecto del acta de la **Cuarta Sesión Jurisdiccional del Pleno de trece de mayo de dos mil veinticuatro**, misma que fue aprobada económicamente por unanimidad de votos. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:09:40 al 00:10:24). -----

5. RECURSOS DE RECLAMACIÓN:

PUNTO 5.1. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE RECLAMACIÓN 095/2023**, interpuesto en contra del acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, dictado en autos del expediente **69/2023-SU4-I**, a través del cual la **Cuarta Sala Unitaria** admitió la demanda respecto de la resolución por la cual estiman ilegales los montos a cubrir en concepto de la separación ordinaria como elemento policial. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal y que en sus puntos resolutive propone determinar como **PROCEDENTE PERO INFUNDADO** el recurso interpuesto, por lo que se confirma el acuerdo recurrido; proyecto que **fue aprobado con mayoría de cuatro votos a favor** de las Magistradas Isabel Cecilia González Glennie y Mónica de los Ángeles Valencia Díaz, así como de los Magistrados Antonio Sánchez Urrutia y Jesús Antonio Villalobos Carrillo; con **un voto en contra** del Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, quien emite voto particular. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:10:29 al 00:12:25). -----

PUNTO 5.2. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE RECLAMACIÓN 100/2023**, interpuesto en contra de la sentencia interlocutoria de catorce de agosto de dos mil veintitrés, dictado en autos del expediente **79/2023-SU4-I**, a través del cual la **Cuarta Sala Unitaria** concede la medida cautelar consistente en la devolución de su tarjeta de circulación retenida en garantía de pago derivado de la infracción de tránsito que le fue levantada, condicionada a que tal garantía sea sustituida y, por otra parte, niega la medida respecto de la expedición de un permiso provisional de circulación. Proyecto bajo la ponencia de la **Primera Sala Unitaria** de este Tribunal y que en sus puntos resolutive propone determinar como **INFUNDADO** el recurso interpuesto, por lo que se confirman la sentencia interlocutoria recurrida; proyecto que **fue aprobado en votación económica por unanimidad** de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:12:29 al 00:13:35). -----

PUNTO 5.3. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE RECLAMACIÓN 024/2024**, interpuesto en contra del acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, dictado en autos del expediente **116/2023-SU4-II**, a través del cual la **Cuarta Sala Unitaria** determinó tener por precluido el derecho de la autoridad demandada para formular la contestación de la demanda. Proyecto bajo la ponencia de la **Tercera Sala Unitaria** de este Tribunal y que en sus puntos resolutive propone determinar como **PROCEDENTE PERO INOPERANTE** el



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



agravio expuesto por el recurrente; proyecto que **fue aprobado en votación económica por unanimidad** de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito del minuto 00:13:41 al 00:14:36). -----

6. RECURSO DE REVISIÓN.

PUNTO 6.1. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE REVISIÓN 01/2022**, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de ocho de noviembre de dos mil veintiuno, dictada en autos del expediente **TJA/QR-SU3-083-2019**, a través del cual la **Tercera Sala Unitaria**, declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en el juicio de origen, y no reconoce el derecho subjetivo a la devolución del pago de lo indebido solicitado por la parte demandante. Proyecto bajo la ponencia de la **Segunda Sala Unitaria** de este Tribunal y que en sus puntos resolutivos propone determinar que **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso interpuesto; proyecto que **fue aprobado en votación económica por unanimidad** de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:14:40 al 00:16:26). -----

PUNTO 6.2. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE REVISIÓN 033/2023 y sus acumulados 34/2023 y 35/2023**, interpuestos en contra de la sentencia definitiva de ocho de agosto de dos mil veintitrés, dictada en autos del expediente **36/2020-SU1-I**, a través del cual la **Primera Sala Unitaria**, declaró como configurada la negativa ficta, respecto de las resoluciones impugnadas en el juicio de origen, y condenó a las autoridades demandadas a realizar el pago que quedó debidamente determinado en la sentencia de mérito. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal y que en sus puntos resolutivos propone determinar que se **DESECHAN POR IMPROCEDENTES** los recursos de revisión promovidos; proyecto que **no fue aprobado con tres votos en contra** de las Magistradas Isabel Cecilia González Glennie y Mónica de los Ángeles Valencia Díaz, así como del Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, quienes, en su caso, emitirían voto particular; con dos votos a favor de los Magistrados Jesús Antonio Villalobos Carrillo y Antonio Sánchez Urrutia, quien emite, en su caso, voto concurrente; por lo que tomando en cuenta el resultado de la votación **se reformulará** el presente asunto por la Presidencia. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:16:30 al 00:23:10). -----

PUNTO 6.3. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE REVISIÓN 46/2023**, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de treinta de agosto de dos mil veintitrés, dictada en autos del expediente **19/2020-SU2-A**, a través del cual la **Segunda Sala Unitaria**, declara la nulidad de la resolución impugnada. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal y que en sus puntos resolutivos propone determinar que **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



interpuesto; proyecto que fue aprobado en votación económica por unanimidad de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:23:14 al 00:24:10). -----

PUNTO 6.4. Aprobación del proyecto de resolución del **RECURSO DE REVISIÓN 02/2024**, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, dictada en autos del expediente **59/2020-SU1-I**, a través del cual la **Primera Sala Unitaria**, condenó a las autoridades demandadas del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a que inmediatamente que la referida sentencia cause estado, devuelvan a la parte actora PROMOCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., las cantidades que amparan los documentos declarados administrativamente nulos. Proyecto bajo la ponencia de la **Cuarta Sala Unitaria** de este Tribunal y que en sus puntos resolutive propone determinar que **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso interpuesto; proyecto que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno, con el voto concurrente del Magistrado Jesús Antonio Villalobos Carrillo. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:24:15 al 00:26:27). -----

7. INCIDENTES DE INCOMPETENCIA:

PUNTO 7.1. Aprobación del proyecto de resolución del **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA 07/2023**, promovido por el Director de asuntos contenciosos de la Secretaría Jurídica y consultiva del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el juicio de origen con número **116/2022-SU1-I**. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal, y que en sus puntos resolutive propone determinar como **PROCEDENTE PERO INFUNDADO** el incidente de incompetencia planteado; proyecto que fue aprobado en votación económica por unanimidad de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:26:35 al 00:27:40). -----

PUNTO 7.2. Aprobación del proyecto de resolución del **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA 08/2023**, promovido por el Director de asuntos contenciosos de la Secretaría Jurídica y consultiva del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el juicio de origen con número **115/2022-SU1-I**. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal, y que en sus puntos resolutive propone determinar como **PROCEDENTE PERO INFUNDADO** el incidente de incompetencia planteado; proyecto que fue aprobado en votación económica por unanimidad de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:27:45 al 00:28:39). -----

PUNTO 7.3. Aprobación del proyecto de resolución del **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA 01/2024**, promovido por la parte demandante en el juicio de origen con número **80/2022-SU1-I**. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal, y que en sus puntos resolutive propone determinar como



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



PROCEDENTE PERO INFUNDADO el incidente de incompetencia planteado; proyecto que fue aprobado en votación económica por unanimidad de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:28:43 al 00:29:36). -----

8. EXCITATIVA DE JUSTICIA

8.1 EXCITATIVA DE JUSTICIA 001/2024.

SECRETARIO GENERAL: Análisis, discusión y calificación de la **Excitativa de Justicia 001/2024**, relativa al expediente de origen TJA/QR-SU3-026-2020 del índice de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; -----

Se procede a dar cuenta a las Magistradas y Magistrados del informe rendido por la Magistrada Isabel Cecilia González Glennie, quien señala que ya se ha emitido la sentencia definitiva en el expediente y que se adjuntó en el informe las constancias de la misma, así como de la notificación realizada, por lo que solicita quede sin materia la excitativa. -----

Derivado de lo anterior, los integrantes del Pleno en votación económica por unanimidad declaran la presente **Excitativa 001/2024** como **PROCEDENTE PERO SIN MATERIA**. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:29:40 al 00:31:19). -----

9. CUMPLIMIENTO A EJECUTORIA DE AMPARO.

9.1. SECRETARIO GENERAL: Aprobación del proyecto de cumplimiento de la **ejecutoria de amparo directo número 512/2023**, del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el Estado de Quintana Roo, relacionado al recurso de reclamación **167/2022**. Proyecto bajo la ponencia de la **Presidencia** de este Tribunal, y que en sus puntos resolutivos propone determinar como **PROCEDENTE PERO INFUNDADO**, por lo que se confirma el acuerdo del treinta de agosto de dos mil veintidós; proyecto que fue aprobado en votación económica por unanimidad de los integrantes del Pleno. -----

(La discusión de este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:31:33 al 00:32:44). -----

PUNTO 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, declaró clausurada la sesión, siendo las **quince horas con quince minutos del lunes diez de junio de dos mil veinticuatro**. Con fundamento en el artículo 214, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, procédase a la elaboración del acta correspondiente para la debida constancia, misma que firman los Magistrados y Magistradas del Pleno del Tribunal de Justicia





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



Administrativa del Estado de Quintana Roo, intervinientes en la sesión, en compañía del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.-----

(Este punto puede consultarse en la videograbación de la sesión de mérito de la hora 00:32:50 al 00:35:09).-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214, fracción III del Código de Justicia Administrativa y del artículo 102, fracción XV del Reglamento Interior del del Tribunal, el Secretario General de Acuerdos **da fe** de que el contenido de los asuntos discutidos en la presente sesión y de los resolutivos tomados en la misma, se encuentran videograbados en términos del artículo 198 del referido ordenamiento, quedando a disposición de los interesados para consulta en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y/o en los archivos de la Secretaria mencionada.-----

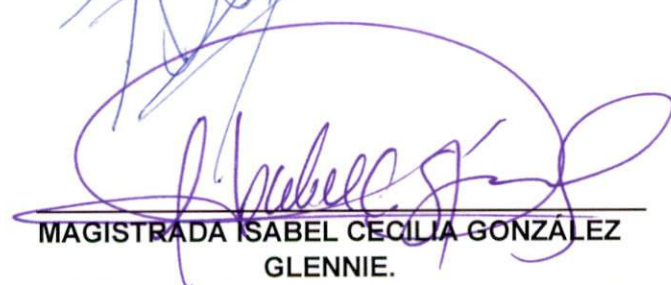


TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


MAGISTRADO JESÚS ANTONIO VILLALOBOS CARRILLO.
PRESIDENTE.


MAGISTRADO ANTONIO SÁNCHEZ URRUTIA.
TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA.


MAGISTRADO ALFREDO CUÉLLAR LABARTHE
TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA.


MAGISTRADA ISABEL CECILIA GONZÁLEZ
GLENNIE.
TITULAR DE LA TERCERA SALA UNITARIA.


MAGISTRADA MÓNICA DE LOS ÁNGELES
VALENCIA DÍAZ.
TITULAR DE LA CUARTA SALA UNITARIA.


DR. YONAN AMYÑ TELLO REYNA.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta Sesión Jurisdiccional llevada a cabo el diez de junio de dos mil veinticuatro.